



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

Aniversario 10

AUTOCONTROL

EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

Mejores prácticas para lograr resultados más eficaces en su aplicación



*<<En prever está todo el arte de salvar>>
José Martí*



AUTOCONTROL

EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES

MEJORES PRÁCTICAS PARA LOGRAR RESULTADOS MÁS EFICACES EN SU APLICACIÓN

28 de enero del 2019

“Año 61 de la Revolución”

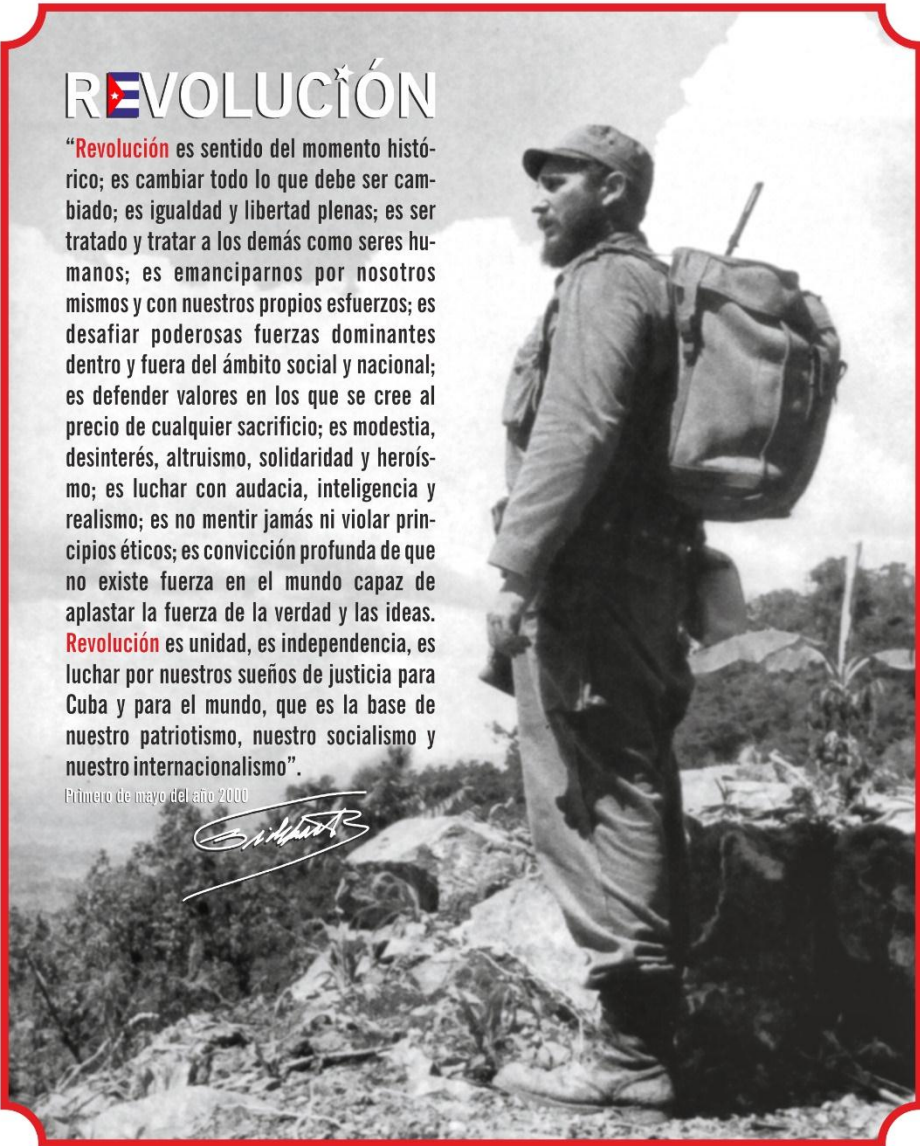
REVOLUCIÓN

“**Revolución** es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas.

Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo”.

Primer día de mayo del año 2000

S. del Puerto



Estimadas compañeras, estimados compañeros:

Ponemos en sus manos, una nueva Caja de Herramienta para las Administraciones, en esta ocasión, dirigida a instruir y favorecer al ejercicio del Auto Control. Es justo significar la dedicación del colectivo de Contralores y Auditores de la Contraloría General de la República, que hemos contado con la valiosa colaboración de la Comisión para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, de los Organismos de la Administración Central del Estado, Instituciones Nacionales y Unidades del Sistema Nacional de Auditoría, mediante consultas e intercambios, todo lo que nos ha permitido ofrecer una nueva edición de la Guía de Autocontrol, actualizada con la legislación vigente, al cierre del presente mes de enero del 2019.

La Guía de Autocontrol que les ofrecemos, tiene la novedad, con toda intención, de contener en folletos independientes, cada uno de sus Componentes que integran el Sistema de Control Interno, a los efectos de facilitar su análisis, en sus respectivos Consejos de Dirección, con mayor detalle y profundidad, como resultado de un trabajo más participativo e interactivo y derivado de ello, avanzar en la adopción de acuerdos y medidas para garantizar el perfeccionamiento de la labor de prevención ante los riesgos de cualquier naturaleza que se presentan afectando el cumplimiento con mayor eficiencia de sus objetivos, indicadores y metas.

Contiene, además, un folleto Anexo Único, con la Relación de las Principales Normativas, que también ofrecemos en formato digital, para facilitarles el trabajo en cuanto a su localización, estudio, consulta y aplicación.

De manera especial, entregamos un folleto, elaborado en homenaje a José Martí en el 166 Aniversario de su Natalicio. Contiene una nueva versión del editado en el 2002 titulado Presencia Martiana en el Código de Ética, a la que incorporamos una pequeña selección de pensamientos del Comandante en Jefe, relacionados con los preceptos. En su integración se aprecia con nitidez, la esencia y el hilo conductor que garantiza la continuidad de los principios e ideales de la Revolución Cubana, sobre lo cual, en su introducción se amplía.

A pesar de la insistencia y sistematicidad en los controles y actividades de capacitación que ofrecemos, la experiencia nos muestra que en la mayoría de las entidades controladas, es insuficiente y formal la aplicación de la Guía de Autocontrol, fundamentalmente al pretender evaluar en una reunión del Consejo de Dirección que tienen, por lo general, gran cantidad de temas, el

resultado de la aplicación de la totalidad de los aspectos contenidos en ésta Guía, informe que en muchos casos, es el resultado del trabajo individual de un especialista. Conclusiones, apenas existen pronunciamientos críticos y autocríticos, no se debate, no se proponen nuevas medidas y actualizaciones.

Que ideas sometemos a su consideración:

1. Organizar un Cronograma de Trabajo y designar comisiones o grupos, por cada componente, que pueden ser presididos por uno de los integrantes del Comité de Gestión y Prevención de Riesgos, al que se incorporen directivos, ejecutivos, especialistas y trabajadores, acorde con los temas que le corresponden en las normas que están establecidas en cada uno de los componentes.

2. El resultado del diagnóstico y recomendaciones de cada grupo de trabajo, debe ser intercambiado y enriquecido en reunión del referido Comité, a los efectos de su análisis en el órgano de dirección.
3. Con los acuerdos adoptados en el Consejo de Dirección sobre el tema, se actualiza el Sistema de Control Interno del Organismo y entidad, así como el Plan de Prevención, que integra el sistema.
4. De tal modo, en un periodo de tiempo que se debe definir en el Cronograma y planificación de temas en los respectivos Consejos de Dirección, se concluye y se va actualizando el diagnóstico y el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, aportando al perfeccionamiento continuo de la entidad.
5. Particularmente en el Componente Gestión y Prevención de Riesgos, debe lograrse la mayor participación de los trabajadores y todo el colectivo de di-

rección, cada uno en sus respectivas áreas. La identificación de riesgos y la adopción de medidas para prevenirlos, debe constituir un proceso de diálogo, intercambio, oportunidad para fortalecer la conciencia, las convicciones del colectivo laboral, su ética.

Otro modo efectivo, para aplicar la Guía de Autocontrol e ir formando una cultura de Prevención y Control, donde éstas funciones se ejerzan como parte de la gestión, de manera constante y sistemática, sin esperar por acciones externas, es tener presente su análisis en los diferentes temas que se presentan en el Consejo de Dirección, no como algo independiente, sino intrínseco, porque cada una de las normas que integran los componentes, atraviesan transversalmente todas las actividades, objetivos y tareas de las entidades.

Es decir, si estamos discutiendo la marcha o inicio de una inversión; si analizamos las Cuentas por Pagar y Cobrar, por qué no nos preparamos todos, con el contenido de la Guía de Autocontrol sobre ese tema, en lo que corresponda en cada componente. La guía puede ser un auxilio, una herramienta efectiva, que nos va

creando métodos, que nos capacita en el conocimiento de lo establecido, que nos introduce en la aplicación de correctos hábitos de trabajo. No es ella la que puede resolver los problemas, pero si no trabajamos burocrática y formalmente, si aplicamos la crítica y la autocrítica, puede como es su objetivo, orientar, guiar los pasos necesarios.

Otro aspecto que debemos desarrollar es la capacidad e iniciativas que debemos aplicar para adecuar y actualizar la Guía en correspondencia con las características de cada una de las entidades que la aplican.

Debemos estimular incluso que, utilizando la Guía, se conformen Listas de Chequeo, según las funciones y responsabilidades para áreas, colectivos y especialistas, de modo que vayamos creando el hábito individual del autocontrol y constituya una ayuda, una orientación y preparación para todos y cada uno.

Es necesario forjar una Cultura de la responsabilidad de Control y facilitar modos de organización y realización de las tareas, que garanticen el cumplimiento de las

normas legales con ORDEN, DISCIPLINA y EXIGENCIA.

Ningún directivo, ejecutivo, especialista o trabajador, debe sentarse a esperar que alguien venga a señalarle deficiencias, errores, violaciones, que él puede evitar, estudiando, aplicándose y autoevaluándose.

Estamos seguros, que se puede lograr un eficiente sistema de control en cada entidad, existen ejemplos de entidades con buenos resultados; por nuestra parte realizaremos los mayores esfuerzos por contribuir en ello, pero se reclama de la voluntad, de la dedicación y el trabajo sostenido de quienes deben conducirlo y ejecutarlo para que realmente sea efectivo.

En el mes de septiembre del presente año, debemos disponer del informe resumen de los resultados de la aplicación de la Guía de Autocontrol, en sus respectivos sistemas, como parte del diagnóstico nacional que efectuamos cada año, a los efectos de informar sobre el estado del Control Interno y proponer las medidas

pertinentes para rectificar desviaciones y elevar a planos superiores el control financiero, contable y administrativo, en correspondencia con los resultados y de cara a los compromisos contraídos.

“Aspiramos no a una obra temporal, sino eterna, y para ello es indispensable consolidar un baluarte del que ha sido siempre ejemplo supremo nuestro Comandante en Jefe: **la Honestidad**”

Raúl Castro Ruz



Arroyo No. 27 esq. Diaria, Habana Vieja.
teléfono: (53) 7863 8610



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

